



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

LADERO PARAGUAYO SA

RUC: 80018240-5

Correo Electrónico: contrataciones@ladero.com.py

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22, que establece: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa". Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Formulario PLAN DE EJECUCIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS correspondiente para los lotes:

- Lote 2 - Ciudad del Este Zona 2
- Lote 3 - Ciudad del Este Zona 3
- Lote 4 - Ciudad del Este Zona 4
- Lote 5 - Ciudad del Este Zona 5
- Lote 6 - Presidente Franco Zona 1
- Lote 7 - Presidente Franco Zona 2
- Lote 8 - Domingo Martínez de Irala - Los Cedrales - Santa Rosa del Monday
- Lote 13 - Hernandarias Zona 1
- Lote 14 - Hernandarias Zona 2
- Lote 15 - Mbaracayú - Minga Porã - San Alberto - Santa Fe del Paraná

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 18:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: contrataciones@ladero.com.py

22 de enero de 2025, 5:48 p.m.

Señores:

LADERO PARAGUAYO S.A.

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte.

Gobernación del Alto Paraná



NOTIFICACION LADERO SA.pdf
313K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

COMEPAR S.A

RUC: 80017044-0

Correo Electrónico: javier.genez@comepar.com.py

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22, que establece: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa". Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Formulario PLAN DE EJECUCIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS correspondiente para los lotes:


- Lote 1 - Ciudad del Este Zona 1
- Lote 3 - Ciudad del Este Zona 3

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 18:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

22 de enero de 2025, 5:45 p.m.


Para: javier.genez@comepar.com.py

Señores:**COMEPAR S.A**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte.

Gobernación del Alto Paraná

 **NOTIFICACION COMEPAR SA.pdf**

293K



Alto Paraná, 22 de enero del 2025.

Señores:

Consorcio VEDIJ

Correo Electrónico: repcion@vega.com.py

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Críterios Múltiples:


1. Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto 5 (cinco) de Senave y 10 (diez) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma. 1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa.
2. Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas. Presentar evidencia de haber realizado capacitaciones a alumnos de instituciones escolares en el presente periodo lectivo como mínimo en 50 (cincuenta) instituciones públicas.
3. Compromiso con la prevención de la Violencia contra la Mujer Documentación que demuestre el compromiso del oferente con la prevención de la violencia contra la mujer, ante una institución gubernamental o entidad internacional reconocida por su expertise en temas de género y violencia contra la mujer.
4. Programa de responsabilidad social Programa de responsabilidad social, el cual deberá contemplar al menos dos de las siguientes acciones: voluntariado, apoyo a la educación, donaciones, política de reciclaje, mejora de condiciones laborales, conciliación personal y profesional de los trabajadores.
5. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
6. El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad (recepción, almacenamiento, distribución y entrega de materias primas e insumos para la elaboración de almuerzo escolar) Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000 o similares que se encuentre vigente y expedida formalmente por un ente que cuente con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

Remisión de Notificación.

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:50 p.m.

Para: recepcion@vega.com.py

Señores:**Consortio VEDIJ**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

**CONSORCIO VEDIJ_042939.pdf**

218K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

GRUPO BELMAC SA

RUC: 80095406-8:

Correo Electrónico: grupobelmacsa@gmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22, que establece: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa". Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:

1. Demostrar la experiencia en provisión de almuerzo escolar en la modalidad cocinando y/o merienda y/o desayuno escolar en instituciones públicas con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% en sumatoria como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Copias de contratos ejecutados y/o facturación con recepciones finales cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.
2. Experiencia en la provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas públicas en modalidad cocinando. Demostrar una experiencia mínima de cinco años con un volumen anual mínimo de dos millones de raciones durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales en la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.
3. Compromiso con la prevención de la Violencia contra la Mujer. Documentación que demuestre el compromiso del oferente con la prevención de la violencia contra la mujer, ante una institución gubernamental o entidad internacional reconocida por su expertise en temas de género y violencia contra la mujer.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente,



Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

Remisión de Notificación

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: grupobelmacsa@gmail.com

22 de enero de 2025, 1:51 p.m.

Señores:

GRUPO BELMAC SA

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná



GRUPO BELMAC SA_042940.pdf
206K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ

RUC: 3339343-5

Correo Electrónico: stefanya35@hotmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22, que establece: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa". Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:

1. El Oferente del servicio de alimentación escolar deberá demostrar que ha implementado sistemas de aseguramiento de la calidad en la recepción, almacenamiento, distribución y entrega de materias primas e insumos para la elaboración de almuerzo escolar. Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 9001, HACCP, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA que se encuentre vigente y expedida formalmente.
2. Innovación El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad (recepción, almacenamiento, distribución y entrega de materias primas e insumos para la elaboración de almuerzo escolar) Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000 o similares que se encuentre vigente y expedida formalmente por un ente que cuente con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.
3. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.



Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

Remisión de Notificación

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: stefanya35@hotmail.com

22 de enero de 2025, 1:53 p.m.

Señor:**EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná



EDGAR NUNEZ_042941.pdf
198K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:
FITRA SRL
RUC: 80020224-4
Correo Electrónico: fitrasrl.02@gmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:

1. Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto 5 (cinco) de Senave y 10 (diez) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma. 1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa
2. Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas. Presentar evidencia de haber realizado capacitaciones a alumnos de instituciones escolares en el presente periodo lectivo como mínimo en 50 (cincuenta) instituciones públicas.
3. Compromiso con la prevención de la Violencia contra la Mujer Documentación que demuestre el compromiso del oferente con la prevención de la violencia contra la mujer, ante una institución gubernamental o entidad internacional reconocida por su expertise en temas de género y violencia contra la mujer.
4. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO <fitrasrl.02@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:54 p.m.

Señores:
FITRA S.R.L

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

 **FITRA SRL_042942.pdf**
188K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señor:
NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA
RUC: 3566039-2
Correo Electrónico: charlotparaguay@gmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:


1. El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad (recepción, almacenamiento, distribución y entrega de materias primas e insumos para la elaboración de almuerzo escolar) Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000 o similares que se encuentre vigente y expedida formalmente por un ente que cuente con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: CHARLOT <charlotparaguay@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:56 p.m.

Señor:

NESTOR FRANCISCO LOPEZ PANIAGUA

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná



NESTOR LOPEZ_042943.pdf
170K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

TEOFILO AMARILLA SILVERO

RUC: 1793103-7

Correo Electrónico: restaurantecopacabana@hotmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264, Art. 80 de la Ley 7021/22, que establece: "Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa". Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:

1. Experiencia en la provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas públicas en modalidad cocinando. Demostrar una experiencia mínima de cinco años con un volumen anual mínimo de dos millones de raciones durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
2. Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto 5 (cinco) de Senave y 10 (diez) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma. 1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa
3. Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas. Presentar evidencia de haber realizado capacitaciones a alumnos de instituciones escolares en el presente periodo lectivo como mínimo en 50 (cincuenta) instituciones públicas.
4. Cantidad de personal inscripto en IPS con antigüedad mínima de 4 meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas - 50 a 300 (cincuenta a trescientos). Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas. Se asignará el puntaje máximo al oferente que alcance los 300 trabajadores, y se otorgará puntaje proporcional a aquellos que se encuentren dentro de los parámetros establecidos
5. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
6. El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad (recepción, almacenamiento, distribución y entrega de materias primas e insumos para la elaboración de almuerzo escolar) Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000 o similares que se encuentre vigente y expedida formalmente por un ente que cuente con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.



Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: GERENCIA COPACABANA <restaurantecopacabana@hotmail.com>

22 de enero de 2025, 1:57 p.m.

Señores:

TEÓFILO AMARILLA SILVERO

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná



TEOFILO AMARILLA_042944.pdf
232K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:

ISABEL PETRONA GOMEZ CABRERA

RUC: 2342574-1

Correo Electrónico: gcisa81@gmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Criterios Múltiples:


1. Demostrar la experiencia en provisión de almuerzo escolar en la modalidad cocinando y/o merienda y/o desayuno escolar en instituciones públicas con contratos acompañados de sus correspondientes facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% en sumatoria como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los 5 últimos años (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023). Copias de contratos ejecutados y/o facturación con recepciones finales cuyos montos hayan sido declarados ante el fisco. No serán válidas como experiencia las subcontrataciones.
2. Experiencia en la provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas públicas en modalidad cocinando. Demostrar una experiencia mínima de cinco años con un volumen anual mínimo de dos millones de raciones durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
3. Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto 5 (cinco) de Senave y 10 (diez) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma. 1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa
4. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
5. Programa de responsabilidad social Programa de responsabilidad social, el cual deberá contemplar al menos dos de las siguientes acciones: voluntariado, apoyo a la educación, donaciones, política de reciclaje, mejora de condiciones laborales, conciliación personal y profesional de los trabajadores.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:58 p.m.

Señora:

Isabel Gómez

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

 **ISABEL GOMEZ_042945.pdf**
214K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señora:
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI
RUC: 696150-9
Correo Electrónico: faty_sartoriov@hotmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Críterios Múltiples:

1. Experiencia en la provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas públicas en modalidad cocinando. Demostrar una experiencia mínima de cinco años con un volumen anual mínimo de dos millones de raciones durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023
2. Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto 5 (cinco) de Senave y 10 (diez) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo y forma. 1) Habilitación Municipal, 2) Dinatran, 3) Senave y/o 4) Senacsa
3. Jornadas de capacitación sobre promoción de la salud y desarrollo de hábitos saludables a alumnos de instituciones educativas. Presentar evidencia de haber realizado capacitaciones a alumnos de instituciones escolares en el presente periodo lectivo como mínimo en 50 (cincuenta) instituciones públicas.
6. Declaraciones juradas de salarios presentadas al IPS, de los cuatro (4) meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas.
7. Programa de responsabilidad social Programa de responsabilidad social, el cual deberá contemplar al menos dos de las siguientes acciones: voluntariado, apoyo a la educación, donaciones, política de reciclaje, mejora de condiciones laborales, conciliación personal y profesional de los trabajadores.

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: Maria de Fatima Sartorio Vanni <faty_sartoriov@hotmail.com>

22 de enero de 2025, 1:59 p.m.

Señora:

MARIA SARTORIO

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

 **MARIA SARTORIO_042946.pdf**
201K



Alto Paraná, 22 de enero de 2025.

Señores:
Grupo Altair S.A.
RUC: 80098783-7
Correo Electrónico: licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com

PRESENTE

En representación del Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *“Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa”*. Se solicita que proporcione a este Comité las siguientes documentaciones:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera:


b. Para contribuyente de IRACIS o IRE: Copia del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo de los 5 (cinco) últimos años 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 -con sus respectivos Formularios 101 o 500 y 158 presentados ante la SET o DNIT

Lo solicitado deberá ser presentado debidamente firmado y foliado en un plazo no mayor a las 14:00 hs. Del día jueves 23 de enero del 2025, vía correo electrónico uocaltoparana@gmail.com. **Así mismo, se recuerda que las direcciones de correos electrónicos declarados en el SICP son vinculantes y plenamente eficaces para las comunicaciones y el ejercicio de sus derechos.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida.

Atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: licitaciones.grupoaltairsa@gmail.com

22 de enero de 2025, 2:00 p.m.

Señores:

GRUPO ALTAIR SA

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná



GRUPO ALTAIR SA_042947.pdf
158K

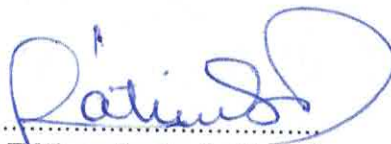
Ciudad del Este, 23 de enero de 2025.

Señor:
Gobernación de Alto Paraná
Unidad Operativa de Contrataciones – UOC.

De mi consideración.

Por medio del presente Yo: **MARIA FATIMA SARTORIO VANNI**, representante legal de la Empresa **FASV IMPORT EXPORT** con RUC N° **696.150-9**, solicito una **prórroga de 72 horas**, para cumplir con el pedido solicitado del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná, referente al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**.

Esperando contar con su apoyo, agradezco su atención.



María Fátima Sartorio Vanni

FASV IMPORT - EXPORT
RUC: 696150-9
Cel.: 0983-632 200

Unidad Operativa de Contrataciones Gobernación de Alto Paraná	
Recibido por:	<u>Susan Torres</u>
Firma:	<u>[Signature]</u>
Fecha:	<u>23-01-25</u> Hora: <u>12:08</u>



Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señora

MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI

RUC: 696150-9

Correo Electrónico: faty_sartoriov@hotmail.com


Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través del correo electrónico uocaltoparana@gmail.com de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, por la cual se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga de **24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: María de Fatima Sartorio Vanni <faty_sartoriov@hotmail.com>

23 de enero de 2025, 5:30 p.m.

Señora:
MARIA DE FATIMA SARTORIO VANNI**Presente**

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través del correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, a fin de contestar lo solicitado, favor remitirse a la nota adjuntada.-

Atte.**GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.*****DAR ACUSE DE RECIBO***

 **NOTIFICACION MARIA SARTORIO_042963.pdf**
151K

RESTAURANT - PANADERÍA

De: Isabel Petrona Gómez Cabrera

Elaboración de Pan, Galleta, Galletitas, Pastelos, Tortas, Pastelos de Frutas, Tartas y Otros Confites.

Especializada en elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos



Auda, Fernando de la Mora entre Fulgencio Yegros y 14 de mayo - Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

Cel. (0982) 382 893

Hernandarias, 22 de enero de 2025

Sr.

Eligió Martínez – Secretario de Educación

Miembro del Comité

Presente.

Isabel Petrona Gómez, propietaria y representante legal de la firma unipersonal RESTAURANT MANA, en referencia a la NOTA enviada en el marco del “ID N° 458.786 - LPN Para la contratación de alimentación escolar de la Gobernación de Alto Paraná, para el programa Hambre Cero en las Escuelas – Ad Referéndum – Plurianual – Ejercicio Fiscal 2025-2027”, a efectos de solicitar la ampliación del plazo para la presentación de documentos en el marco de la LPN arriba indicada, considerando lo establecido en el Formulario de Oferta en referencia de los PLAZOS inc. B) ...los plazos se computaran desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones, y consultas...por esta razón solicitamos sus buenos oficios para la ampliación de los plazos para dar cumplimiento a la remisión de los documentos requeridos nota mediante.

Aguardando una respuesta favorable, le saludo atentamente. -

Isabel Petrona Gómez

Propietaria

Isabel P. Gómez Cabrera
Propietaria
Restaurante y Panadería Maná

Unidad Operativa de Contrataciones	
Gobernación de Alto Paraná	
Recibido por:	<u>Laura Ferreira</u>
Firma:	<u>[Firma]</u>
Fecha:	<u>23-01-25</u>
Hora:	<u>07:59</u>



Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señora

ISABEL PETRONA GOMEZ CABRERA

RUC: 2342574-1

Correo Electrónico: gcisa81@gmail.com


Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al **ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, por la cual se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga **de 24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>

23 de enero de 2025, 5:34 p.m.

Señora:
ISABEL PETRONA GOMEZ CABRERA

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, a fin de contestar lo solicitado, favor remitirse a la nota adjuntada.-

Atte.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.

DAR ACUSE DE RECIBO



NOTIFICACION ISABEL GOMEZ_042965.pdf
147K

Ciudad del Este, 23 de Enero de 2025

Señores:

Gobierno Departamental de Alto Paraná

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco del procedimiento de la **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ PARA EL PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS (AD REFERENDUM)-PLURIANUAL EJERCICIO 2025-2027**; a fin de solicitar una prórroga de plazo para la entrega de los documentos solicitados en su notificación del 22 de enero de 2025.

Debido a la necesidad de obtener información adicional con respecto al pedido de documentos, necesitamos un plazo adicional de 24 horas para poder cumplir con lo solicitado.

Por lo tanto, solicito que se me conceda una prórroga al 24 de enero de 2025 hasta las 14:00 hs, para el cumplimiento de lo solicitado.

Agradezco de antemano su consideración aguardando una respuesta favorable.

Atentamente.



FITRA S.R.L.
RUC: 80020224-4
Rogger Villalba
Apoderado Legal

FITRA S.R.L.

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná

Recibido por: Laura Ferreira

Firma: [Firma]

Fecha: 23-01-25 Hora: 08:21



Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señores:

FITRA S.R.L.

RUC: 80020224-4

Correo Electrónico: fitrasrl.02@gmail.com

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027.**

Por la cual, se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga de **24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité

FITRA S.R.L.



Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señores:

FITRA S.R.L.

RUC: 80020224-4

Correo Electrónico: fitrasrl.02@gmail.com

Presente


En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al **ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027.**

Por la cual, se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga de **24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: GUSTAVO ADOLFO TRABUCCO <fitrasrl.02@gmail.com>

23 de enero de 2025, 5:35 p.m.

Señores:
FITRA S.R.L.

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, a fin de contestar lo solicitado, favor remitirse a la nota adjuntada.-

Atte.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.

DAR ACUSE DE RECIBO

 NOTIFICACION FITRA_042966.pdf
146K

CONSORCIO VEDIJ

Ciudad del Este, 23 de enero de 2025

Señores

Unidad Operativa de Contrataciones

Gobernación de Alto Paraná - Ref.: ID N° 458786 - CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ PARA EL PROGRAMA HAMBRE CERO EN LAS ESCUELAS (AD REFERENDUM) - PLURIANUAL EJERCICIO 2025-2027

Presente:

Por medio de la presente, solicitamos prorroga para la remision de la documentacion solicitada;

Sin otro particular, me despido atentamente.

Néstor Daniel Vega López
CONSORCIO VEDIJ

Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Alto Paraná

Recibido por: Laura Ferreira

Firma: [Firma]

Fecha: 23-01-25 Hora: 07:32





Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señores

Consortio VEDIJ

Correo: info@vega.com.py

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, por la cual se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga de **24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.



Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

1 mensaje

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: Info Vega <info@vega.com.py>

23 de enero de 2025, 5:32 p.m.

Señores:
CONSORCIO VEDIJ

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través de la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, a fin de contestar lo solicitado, favor remitirse a la nota adjuntada.-

Atte.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.

DAR ACUSE DE RECIBO

 NOTIFICACION VEDIJ_042964.pdf
145K



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:57 p.m.

Para: GERENCIA COPACABANA <restaurantecopacabana@hotmail.com>

Señores:**TEÓFILO AMARILLA SILVERO**

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

 **TEOFILO AMARILLA_042944.pdf**
232K

GERENCIA COPACABANA <restaurantecopacabana@hotmail.com>

23 de enero de 2025, 10:45 a.m.

Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

Ciudad del Este, 23 de enero de 2025

A: Comité de Evaluación de Ofertas

Gobernación de Alto Paraná

Presente

Asunto: Solicitud de prórroga para la presentación de documentaciones

Estimados miembros del Comité de Evaluación de Ofertas,

En relación al proceso de Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027, conforme al Decreto N° 2.264 y el Art. 80 de la Ley 7021/22, por medio de la presente nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar una prórroga de 72 horas a partir de la fecha de esta comunicación para la presentación de las documentaciones requeridas, conforme a la nota adjuntada.

La solicitud responde a la necesidad de completar adecuadamente los trámites administrativos y de obtener los documentos faltantes, asegurando de este modo que la documentación presentada cumpla con los requisitos establecidos en las bases del proceso licitatorio.

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ik=9154ae049f&view=pt&search=all&permthid=thread-a:r-5083156382839522947&siml=msg-a:r64784001242...> 1/2



Alto Paraná, 23 de enero del 2.025

Señor:

TEOFILO AMARILLA SILVERO

RUC: 1793103-7

Correo Electrónico: restaurantecopacabana@hotmail.com

Presente


En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través del correo electrónico uocaltoparana@gmail.com de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, por la cual se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Por la cual, se solicita una prórroga de plazo para la presentación de los documentos requeridos por este Comité de Evaluación.

Considerando las razones expuestas, se otorga una prórroga **de 24 (veinticuatro) horas**, a ser contadas a partir de la presente notificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.




Lic. Eligio Martínez Morel
Secretario de Educación
Miembro del Comité



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

2 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: GERENCIA COPACABANA <restaurantecopacabana@hotmail.com>

23 de enero de 2025, 5:28 p.m.

Señor:
TEOFILO AMARILLA SILVERO

Presente

En representación del **Comité de Evaluación de la Gobernación de Alto Paraná** se dirige a usted, en relación a la nota recibida a través del correo electrónico de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Alto Paraná, en el marco de la **Evaluación de Ofertas** correspondiente al ID: **458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, a fin de contestar lo solicitado, favor remitirse a la nota adjuntada.-

Atte.

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ.

DAR ACUSE DE RECIBO

 **NOTIFICACION TEOFILO_042962.pdf**
159K

GERENCIA COPACABANA <restaurantecopacabana@hotmail.com>
Para: "uocaltoparana@gmail.com" <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 5:38 p.m.

Recibido
Enviado desde mi iPhone

El 23 ene. 2025, a la(s) 5:29 p. m., Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com> escribió:

[Texto citado oculto]
<NOTIFICACION TEOFILO_042962.pdf>



Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN

6 mensajes

Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>
Para: ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>

22 de enero de 2025, 1:58 p.m.

Señora:

Isabel Gómez

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Alto Paraná se dirige a usted en relación al proceso **Licitación Pública Nacional ID: 458786 - Contratación de Alimentación Escolar de la Gobernación de Alto Paraná para el Programa Hambre Cero en las Escuelas (Ad Referéndum) - Plurianual Ejercicio 2025-2027**, conforme al **Decreto N° 2.264, Art. 80** de la **Ley 7021/22**, que establece: *"Cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases, el encargado de la evaluación requerirá la subsanación de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"*. Se solicita que proporcione las documentaciones conforme a la nota adjuntada.

Atte

Gobernación de Alto Paraná

 **ISABEL GOMEZ_042945.pdf**
214K

ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 2:00 p.m.

Buenas Tardes adjuntos documentos solicitados
[Texto citado oculto]

 **doc00503220250123135230.pdf**
16740K

ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 2:01 p.m.

 **doc00503120250123134923.pdf**

[Texto citado oculto]

ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 2:07 p.m.

[Texto citado oculto]

 **doc00503420250123140525.pdf**
20937K

ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 2:09 p.m.

[Texto citado oculto]

 **doc00503520250123140718.pdf**
20734K

ISABEL GOMEZ <gcisa81@gmail.com>
Para: Unidad Operativa de Contrataciones <uocaltoparana@gmail.com>

23 de enero de 2025, 3:20 p.m.

[Texto citado oculto]

 **doc00503520250123140718.pdf**
20734K